



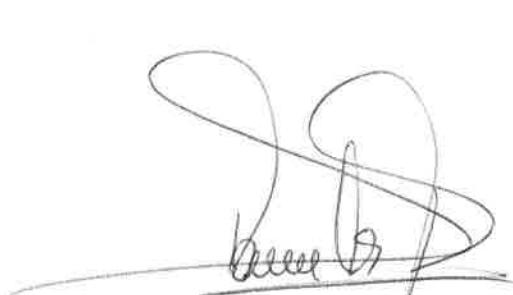
INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL

NOMBRE	DANIELA ANDREA PROVOSTE GARCÉS
RUT	[REDACTED]
MES DEL INFORME	DICIEMBRE de 2025
PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL	“Prestación de servicios de honorarios de la Dirección de Medio Ambiente año 2025, DA N°36 del 14.01.2025, CI N°90
IDDOC CONTRATO	2062231
DIRECCIÓN MUNICIPAL	MEDIO AMBIENTE

Funciones según contrato	Fecha	Descripción de actividad
<p>1. Realizar difusión y educación de manera presencial o virtual, contribuir con trabajo asociado a denuncias, intervenciones del ámbito veterinario, en terreno o en lo que la dirección de Medio Ambiente estime pertinente.</p> <p>2. Asistencia en casos de emergencia.</p> <p>3. Realizar trabajos administrativos necesarios para la ejecución del programa, etc.</p> <p>4. Encargada de comunicarse con direcciones para un buen funcionamiento del programa.</p> <p>5. Atención de público, por turnos, en el centro veterinario municipal.</p>	01.12.2025 al 31.12.2025	<p>1. Atención de denuncias ciudadanas en terreno y de forma virtual. Participación evento educativo “Muni en tu barrio”, Teletón y charla Tenencia Responsable de Mascotas a Adultos Mayores Barrio Norte.</p> <p>2. Realización de turnos de emergencias veterinarias.</p> <p>3. Operativos de Enrolamiento de mascotas en coordinación con JVV de la comuna.</p> <p>4. Operativos Veterinarios en Equinos Programa “Amigos del caballo urbano” en conjunto con USS y JVV.</p> <p>5. Agenda, atención e ingreso de pacientes en consulta y operativos de esterilización de caninos y felinos en centro veterinario municipal.</p>

PERMISOS UTILIZADOS DURANTE EL MES

ADMINISTRATIVOS	FERIADO LEGAL	OTROS
-----------------	---------------	-------



DANIELA PROVOSTE GARCÉS
MÉDICO VETERINARIO



PABLO RIQUELME BAHAMONDES
JEFE DIRECTO



ÁLVARO ESPINOZA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado número de cédula de identidad.